



ACTA Nº 4

**COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA EXTRAORDINARIA DEL DÍA 24 DE ENERO DE 2024**

- Presidente:** D. José Roque Madruga Martín En la ciudad de Salamanca, en la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación, siendo las diez horas y un minuto del día veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería con carácter extraordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.
- Vocales:** D. Santiago Castañeda Valle  
D. Marcos Iglesias Caridad  
D. Gerardo Marcos García  
D. David Mingo Pérez  
D. Ángel Peralvo Sanchón  
D.<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Picado Valverde  
D. Juan Carlos Zaballos Martínez  
D. Leonardo Bernal García  
D. Antonio Cámara López  
D. Carlos Fernández Chanca  
D. Luis Rodríguez Herrero  
D.<sup>a</sup> Miryam Tobal Vicente  
D. Celestino del Teso Rodríguez
- Ausentes:** D. Roberto José Martín Benito
- Suplentes:** D.<sup>a</sup> Nieves García Mateos
- Secretario:** D. Francisco Javier Goenaga Andrés
- Asisten, asimismo, los diputados del grupo Popular D. Jesús M.<sup>a</sup> Ortiz Fernández y D. Antonio Agustín Labrador Nieto y los diputados del grupo Socialista D. Mario Cavero Martín, D.<sup>a</sup> Sara Sánchez Hernández y D.<sup>a</sup> Carmen Ávila de Manueles, pues -de conformidad con el párrafo segundo del artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca nº 161 de 28 de agosto de 2020- los Diputados Provinciales podrán asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz pero sin voto.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:



Diputación  
de Salamanca

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el Acta de la sesión anterior, celebrada el día diecinueve de enero de dos mil veinticuatro.





## 2.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 6685/23 POR EL QUE SE ADJUDICA LA ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE GANADO PROCEDENTE DE LA FINCA “CASTRO ENRÍQUEZ”.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Seguidamente, D. José Roque Madruga Martín cede la palabra a D. Gerardo Marcos García, quien procede a la dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 6685/23, de 12 de diciembre de 2023, por el que se adoptaron los acuerdos que se indican a continuación:

**Primero.** - Adjudicar a la empresa **Ganados García Díez, S.L.U.**, con C.I.F. B 37558913 y con domicilio en C/ Barrio San Roque,7, de 37300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE, (Salamanca), al precio de adjudicación:

-LECHAZOS DE 11 A 15 KG= **71,50 €/unidad**

Al precio ofertado se incrementará con el IVA correspondiente.

**Segundo.** - Una vez adjudicado el lote de lechazos, el adjudicatario tendrá un **plazo de 5 días** después de recibir la notificación, para retirar los 60 animales que lo conforman.

Y la Comisión se dio por enterada.



## RUEGOS Y PREGUNTAS

No los hubo.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y tres minutos del día veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretario actuante.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo. José Roque Madruga Martín

Fdo. Francisco Javier Goenaga Andrés